Asunción, **21** de **febrero** de 2024.-

ICEO N° 021/2024

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC PRIORITARIO N° 07/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS (PCS Y UPS) Y ESCÁNERES PARA LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID N° 436.597***

El Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución del Consejo de Superintendencia S2 N°12 de fecha 14 de febrero de 2023 y N°35 de fecha 25 de febrero de 2023, por las siguientes personas: el **Abg. Mirko Duré Rolón,** Director Interino – Dirección General de Administración y Finanzas, cargo dispuesto por Resolución del Consejo de Superintendencia N°222 de fecha 07 de marzo de 2023; la **Dra. Econ. Luz Antúnez de Estigarribia**, Directora – Dirección Financiera; la **Abg. Mirtha Morínigo**, Directora – Dirección de Asuntos Jurídicos; **Lic. Arístides Aguilar Solís** y el **Abg. Antonio Iris Fernández**, Técnicos designados por el Consejo de Superintendencia – Secretaría 2; y del área del ámbito solicitante: la **Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez**, Directora – Dirección del Registro de Automotores. (Director – Ámbito Solicitante) y el **Srta. Ruth Núñez,** Técnico – Dirección del Registro de Automotores; elevan a continuación el Informe de Evaluación de Ofertas del **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC PRIORITARIO N° 07/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS (PCS Y UPS) Y ESCÁNERES PARA LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID N° 436.597**de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley Nro. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nro. 2992/2019.-

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC PRIORITARIO N° 07/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS (PCS Y UPS) Y ESCÁNERES PARA LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID N° 436.597**, fue aprobado por **Resolución Consejo de Superintendencia Secretaría 2 Nº 363** del 23/11/2023, cuyo PAC fue programado según se detalla:

- → Sistema de Adjudicación: **Por ítem. -**
- → Monto Global Estimado: **₲ 940.000.000 (guaraníes novecientos cuarenta millones).-**
- → Monto Estimado: **₲ 864.744.400 (guaraníes ochocientos sesenta y cuatro millones setecientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos). -**
- → Modalidad: **Licitación por Concurso de Ofertas – Subasta a la Baja Electrónica**
- → Vigencia: **Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones. -**

Se deja constancia que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), y se cursó invitación a:

N°	OFERENTE	NOTA UOC	N° TELEFONO
1	ARIVOIR S.A.	392/2023	021-555 672
2	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	391/2023	021-728 8222
3	SANRI S.A.	390/2023	021-728 8858

Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores

4	COMPUSAVER S.A.	389/2023	021-228 251
5	DATA LAB S.A.	388/2023	021-209 126
6	DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	387/2023	021-213 347/8

El calendario de eventos de la Subasta a la Baja Electrónica quedó fijado de la siguiente manera:

- ✓ Etapa de Recepción de Propuestas: 22/12/2023 a las 08:20 hs. hasta las 08:20 hs. del 26/12/2023.-
- ✓ Etapa Competitiva: 26/12/2023 a las 08:30hs.-

Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica, fue publicada el Acta de Sesión Virtual en el Portal de Contrataciones. La fecha límite de presentación de documentaciones en Acto Público quedó fijada como sigue:

- ✓ Fecha y Hora Tope de presentación de Ofertas: 27/12/2023 a las 11:15hs.
- ✓ Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: 27/12/2023 a las 11:30hs.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las ofertas presentadas

N°	OFERENTE	RUC	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO	Formulario de la Oferta Debidamente Firmado	Documento que Acredita la Identidad del Firmante de la Oferta	Declaración Jurada del Articulo 40	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: PÓLIZA DE SEGURO					CORREO ELECTRÓNICO
							EMPRESA ASEGURADORA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VIGENCIA EN DÍAS	MONTO EN GS.	
1	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	80046953-4	758.170.000	SI	SI	SI	Royal Seguros S.A.	26/12/2023	30/06/2024	187 DÍAS	35.000.000	licitaciones@itcs.com.py
2	DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	80013889-9	93.600.000	SI	SI	SI	La Consolidada S.A.	15/12/2023	22/06/2024	190 DÍAS	10.000.000	datasys@data.com.py
3	PRINTEC S.A.	80018668-0	114.540.000	SI	SI	SI	CENIT Seguros	22/12/2023	18/07/2024	209 DÍAS	9.000.000	info@printec.com.py
4	AYCOM S.R.L.	80023045-0	97.999.980	SI	SI	SI	Seguros Segesa	22/12/2023	30/06/2024	191 DÍAS	44.500.000	ebaezgo@gmail.com

(1) El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que la vigencia en días de la Póliza N° 1508007084 presentada por el oferente INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. a foja 7 de su oferta es de 188 días. –

(3) El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que la vigencia en días de la Póliza N° 1508002159 presentada por el oferente PRINTEC S.A. a foja 5 de su oferta es de 210 días. –

(4) El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que la vigencia en días de la Póliza N° 1508003273 presentada por el oferente AYCOM S.R.L. a foja 34 de su oferta es de 192 días. –

b) Observaciones

1) **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.**: Presenta un original de la oferta con 10 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta: Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**); Copia del certificado tipo ISO 9001:2015 o similar en fabricación de los equipos ofertados en idioma español o debidamente traducida por traductor publico matriculado. El certificado de calidad deberá

Abog. y Mag. Julia Carolina de Benito
Directora
Registro de Automotores

ser para todo el equipo en conjunto, no serán aceptadas certificaciones que cubran solo ensamblado. (PARA TODOS LOS ITEMS); Copia del certificado tipo ISO 14001:2015 o similar del fabricante del equipo, en idioma español o debidamente traducida por traductor publico matriculado. (PARA TODOS LOS ITEMS); Copia del certificado en eficiencia en el consumo energético en sus fuentes de alimentación en idioma español o debidamente traducida por traductor publico matriculado. (Energy Star o ErP lot 3). (PARA EL ITEM N° 1); Copia del certificado EPEAT SILVER en idioma español o debidamente traducida por traductor publico matriculado, pudiendo ser comprobable desde el sitio web del mismo. (PARA EL ITEM N° 1); Documento que lo acredite como CAS o en su defecto declaración jurada en la cual manifiesta cuales son los CAS que existen en el país. (PARA TODOS LOS ITEMS); La empresa oferente deberá contar con Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos en idioma español o debidamente traducida por traductor publico matriculado. (PARA TODOS LOS ITEMS); Catálogos del Equipo Ofertado. (PARA TODOS LOS ITEMS); Especificaciones técnicas ofertadas; Lista en la cual detalla claramente el número de parte original del fabricante (MONITOR, CPU Y PLACA MADRE). (PARA EL ITEM N° 1). -

2) **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.:** Presenta un original de la oferta con 111 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta: Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar; Documento que lo acredite como CAS o en su defecto declaración jurada en la cual manifiesta cuales son los CAS que existen en el país. (PARA TODOS LOS ITEMS). –

3) **PRINTEC S.A.:** Presenta un original de la oferta con 57 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta: Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar; Copia del certificado tipo ISO 9001:2015 o similar en fabricación de los equipos ofertados en idioma español o debidamente traducida por traductor publico matriculado. El certificado de calidad deberá ser para todo el equipo en conjunto, no serán aceptadas certificaciones que cubran solo ensamblado. (PARA TODOS LOS ITEMS); Copia del certificado tipo ISO 14001:2015 o similar del fabricante del equipo, en idioma español o debidamente traducida por traductor publico matriculado. (PARA TODOS LOS ITEMS). –

4) **AYCOM S.R.L.:** Presenta un original de la oferta con 83 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta: Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar; Formulario 500 para los años 2020,2021 y 2022, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta; Copia del certificado tipo ISO 9001:2015 o similar en fabricación de los equipos ofertados en idioma español o debidamente traducida por traductor publico matriculado. El certificado de calidad deberá ser para todo el equipo en conjunto, no serán aceptadas certificaciones que cubran solo ensamblado. (PARA TODOS LOS ITEMS); Copia del certificado tipo ISO 14001:2015 o similar del fabricante del equipo, en idioma español o debidamente traducida por traductor publico matriculado. (PARA TODOS LOS ITEMS); Documento que lo acredite como CAS o en su defecto declaración jurada en la cual manifiesta cuales son los CAS que existen en el país. (PARA TODOS LOS ITEMS). -

c) **Observaciones de los oferentes**

El representante del oferente DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO deja la siguiente observación:

- Se deja constancia que la empresa AYCOM S.R.L., no completa la columna de marca y procedencia de la planilla de precios, siendo este un documento sustancial y a la vez no cumpliendo con el formalismo solicitado en el pliego de bases y condiciones.

3. EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Primeramente, se ha verificado que los oferentes no estén inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para presentar ofertas. A la fecha de evaluación, los oferentes **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.**, **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, **PRINTEC S.A.**, **AYCOM S.R.L.** no se encuentran inhabilitados según los registros verificados en el Portal de la DNCP. Asimismo, se ha verificado que los mismos no se encuentran inhabilitados para contratar con la Convocante. -

Abg. y N.P. Julia Rodríguez de Bernardo
Directora
Dirección del Registro de Automotores

Seguidamente, se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjuntan como **ANEXO B**, copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Nota DAJ/IED N° 141/2023** recepcionada en fecha **29/12/2023,** que forma parte integral del presente ICEO. -

a) **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.: CUMPLE**, con los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos formales omitidos, le fueron requeridos por Nota **NCEO Nº 017/2024** de fecha **04/01/2024**:

- Para acreditar la experiencia el oferente deberá presentar copia de contratos ejecutados y/o facturas de venta relacionados al objeto de la presente contratación (PROVISIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS) ya sea en entidades públicas y/o privadas acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite cumplimiento satisfactorio en la provisión de los bienes, cuya sumatoria deberá ser de los últimos 3 (tres) años 2020, 2021 y 2022 deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.: ***Obs.: Presentar copia de contratos ejecutados y/o facturas de venta acompañados de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite cumplimiento satisfactorio en la provisión. –***
- Copia del certificado tipo ISO 9001:2015 o similar en fabricación de los equipos ofertados **en idioma español o debidamente traducida por traductor publico matriculado**. El certificado de calidad deberá ser para todo el equipo en conjunto, no serán aceptadas certificaciones que cubran solo ensamblado. (PARA TODOS LOS ITEMS).
- Copia del certificado tipo ISO 14001:2015 o similar del fabricante del equipo, **en idioma español o debidamente traducida por traductor publico matriculado.** (PARA TODOS LOS ITEMS).
- Copia del certificado en eficiencia en el consumo energético en sus fuentes de alimentación **en idioma español o debidamente traducida por traductor publico matriculado.** (Energy Star o ErP lot 3). (PARA EL ITEM N° 1).
- Copia del certificado EPEAT SILVER **en idioma español o debidamente traducida por traductor publico matriculado**, pudiendo ser comprobable desde el sitio web del mismo. (PARA EL ITEM N° 1).
- Documento que lo acredite como CAS o en su defecto declaración jurada en la cual manifiesta cuales son los CAS
- que existen en el país. (PARA TODOS LOS ITEMS).
- La empresa oferente deberá contar con Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos en idioma español o debidamente traducida por traductor publico matriculado. (PARA TODOS LOS ITEMS). **Presentar original o copia autenticada de la Autorización del fabricante en idioma español o debidamente traducido por traductor publico matriculado, para representantes, distribuidores y sub - distribuidores de los productos ofrecidos conforme a los requisitos del PBC (1). -**

- Para representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público. Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Para Sub Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LAEXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.

- Catálogos del Equipo Ofertado. (PARA TODOS LOS ITEMS).
- Especificaciones técnicas ofertadas: **Páginas 26 al 32 del PBC. -**
- Lista en la cual detalla claramente el número de parte original del fabricante (MONITOR, CPU Y PLACA MADRE). (PARA EL ITEM N° 1)

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe complementario **Nota DAJ/IED Nº 11/2024** de fecha **16/01/2024**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación y donde constan las siguientes observaciones:

→ Copia del certificado tipo ISO 9001:2015 o similar en fabricación de los equipos ofertados en idioma español o debidamente traducida por traductor publico matriculado. El certificado de calidad deberá ser para todo el equipo en conjunto, no serán aceptadas certificaciones que cubran solo ensamblado. (PARA TODOS LOS

Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores

ITEMS): **Obs.: Cuenta con Certificación tipo ISO 9001:2015, no obstante no refiere fabricación, sino que opera con un Sistema de Gestión de Calidad que cumple con los requisitos de la norma ISO 9001:2015 para el siguiente alcance: "Diseño, desarrollo, marketing, compras, orden de venta con los requisitos, gestión de la cadena de suministro y soporte de sistemas personales e impresoras".-**

Con respecto a la observación de que el ISO 9001:2015 de HP no refiere la palabra "fabricación", el Comité de Evaluación comprueba que toda la cadena productiva de HP está cubierta en la expresión "Diseño, desarrollo, marketing, compras, orden de venta con los requisitos, gestión de la cadena de suministro y soporte de sistemas personales e impresoras", por lo que el Certificado ISO 9001:2015 N° FM639901, **CUMPLE** con este requisito exigido en la página 24 del PBC.

→ Copia del certificado EPEAT SILVER en idioma español o debidamente traducido por traductor público matriculado, pudiendo ser comprobable desde el sitio web del mismo. (PARA EL ITEM N° 1): **Obs.: El equipo ofertado de EEUU, el certificado es de México.-**

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente ha presentado como documentación adicional copia del certificado EPEAT SILVER de la marca HP con registración desde México. Y, remitidos al registro oficial de EPEAT https://www.epeat.net/computers-and-displays-search-result/page-1/size-25?productName=HP%20Pro%20SFF%20280%20G9 se comprueba que el modelo OFERTADO se encuentra suficientemente registrado en la categoría SILVER:

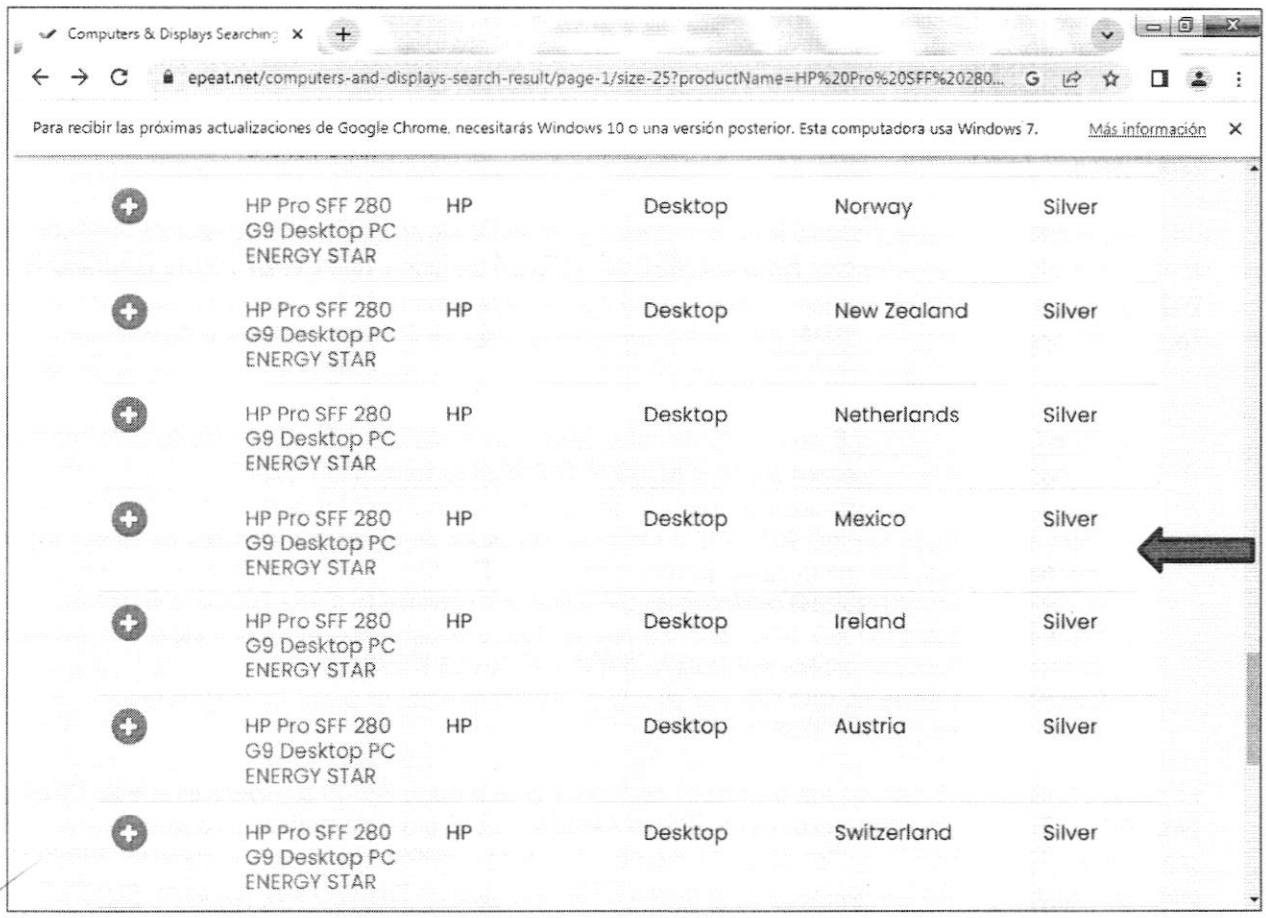

HP Pro SFF 280 G9 Desktop PC ENERGY STAR	HP	Desktop	Norway	Silver
HP Pro SFF 280 G9 Desktop PC ENERGY STAR	HP	Desktop	New Zealand	Silver
HP Pro SFF 280 G9 Desktop PC ENERGY STAR	HP	Desktop	Netherlands	Silver
HP Pro SFF 280 G9 Desktop PC ENERGY STAR	HP	Desktop	Mexico	Silver
HP Pro SFF 280 G9 Desktop PC ENERGY STAR	HP	Desktop	Ireland	Silver
HP Pro SFF 280 G9 Desktop PC ENERGY STAR	HP	Desktop	Austria	Silver
HP Pro SFF 280 G9 Desktop PC ENERGY STAR	HP	Desktop	Switzerland	Silver

Por lo tanto, se concluye que los productos HP ofertados por la empresa INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. cuentan con registro EPEAT SILVER, y **CUMPLEN** con el requisito exigido en la página 24 del PBC.-

Directora

Alonso y Testanova – Teléfono: C.T. 439 4000 Interno 2010 – Correo electrónico: ceo@pj.gov.py

b) **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**: **CUMPLE**, con los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos formales omitidos, le fueron requeridos por Notas **NCEO Nº 018/2024** de fecha **04/01/2024 y NCEO N° 120/2024 de fecha 14/02/2024**:

- Copia del certificado tipo ISO 9001:2015 o similar en fabricación de los equipos ofertados **en idioma español o debidamente traducida por traductor publico matriculado**. El certificado de calidad deberá ser para todo el equipo en conjunto, no serán aceptadas certificaciones que cubran solo ensamblado. (PARA TODOS LOS ITEMS).
- Copia del certificado tipo ISO 14001:2015 o similar del fabricante del equipo, **en idioma español o debidamente traducida por traductor publico matriculado**. (PARA TODOS LOS ITEMS).
- Documento que lo acredite como CAS o en su defecto declaración jurada en la cual manifiesta cuales son los CAS que existen en el país (PARA TODOS LOS ITEMS), página 24 del PBC.-
- La empresa oferente deberá contar con Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos en idioma español o debidamente traducida por traductor publico matriculado. (PARA TODOS LOS ITEMS). **Presentar original o copia autenticada de la Autorización del fabricante en idioma español o debidamente traducido por traductor publico matriculado, para representantes, distribuidores y sub - distribuidores de los productos ofrecidos conforme a los requisitos del PBC (1). -**

- Para representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público. Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Para Sub Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LAEXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe complementario **Nota DAJ/IED Nº 11/2024** de fecha **16/01/2024** y **Nota DAJ/IED Nº 16/ 2024** de fecha **16/02/2024**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación y donde constan que las documentaciones presentadas **CUMPLEN** con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

c) **PRINTEC S.A.**: **CUMPLE**, con los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos formales omitidos, le fueron requeridos por Nota **NCEO Nº 019/2024** de fecha **04/01/2024**:

- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**).–
- Copia del certificado tipo ISO 9001:2015 o similar en fabricación de los equipos ofertados **en idioma español o debidamente traducida por traductor publico matriculado**. El certificado de calidad deberá ser para todo el equipo en conjunto, no serán aceptadas certificaciones que cubran solo ensamblado. (PARA TODOS LOS ITEMS).
- Copia del certificado tipo ISO 14001:2015 o similar del fabricante del equipo, **en idioma español o debidamente traducida por traductor publico matriculado**. (PARA TODOS LOS ITEMS).
- Documento que lo acredite como CAS o en su defecto declaración jurada en la cual manifiesta cuales son los CAS que existen en el país. (PARA TODOS LOS ITEMS).

En cuanto a la observación referente a la Autorización del Fabricante de la marca EPSON que consta en el **Nota DAJ/IED N° 141/2023:** "…El documento presentado es de **EPSON ARGENTINA**. El producto ofertado en planilla de precios figura como origen INDONESIA…"; el Comité de Evaluación de Ofertas verifica que si bien el oferente PRINTEC S.A. presenta una autorización del fabricante de la marca EPSON emitida en Buenos Aires, por tanto, **CUMPLE** con los requisitos establecidos en la página 24 del Pliego de Bases y Condiciones presentando copia autenticada de la autorización del fabricante debidamente apostillada que avala al oferente como Distribuidor Autorizado.-

Cumplido el plazo, el oferente presentó la documentación y fue verificado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe complementario **Nota DAJ/IED N.º 11/2024** de fecha **16/01/2024**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación y donde constan las siguientes observaciones:

Abg. Y N.P. Ada Cardozo de Gonzalez
Director
Dirección del Registro de Automotores

→ Copia del certificado tipo ISO 9001:2015 o similar en fabricación de los equipos ofertados en idioma español o debidamente traducida por traductor publico matriculado. El certificado de calidad deberá ser para todo el equipo en conjunto, no serán aceptadas certificaciones que cubran solo ensamblado. (PARA TODOS LOS ITEMS). **Obs: NO CUMPLE (No está en idioma español o traducidos).**

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente PRINTEC S.A. ha presentado como documentación adicional la copia del certificado tipo ISO 9001:2015 o similar en fabricación del escáner de producción ofertado, marca EPSON, en idioma inglés sin la traducción en idioma español. Por lo tanto, **NO CUMPLE** con este requisito documental de Capacidad técnica exigido en las páginas 23 y 24 del PBC.-

→ Copia del certificado tipo ISO 14001:2015 o similar del fabricante del equipo, en idioma español o debidamente traducida por traductor publico matriculado. (PARA TODOS LOS ITEMS). **Obs: NO CUMPLE (No está en idioma español o traducidos).**

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente PRINTEC S.A. ha presentado como documentación adicional la copia del certificado tipo ISO 14001:2015 o similar del fabricante del equipo de la marca EPSON, en idioma inglés sin la traducción en idioma español. Por lo tanto, **NO CUMPLE** con este requisito documental de Capacidad técnica exigido en las páginas 23 y 24 del PBC.-

Por lo expuesto, la oferta presentada por **PRINTEC S.A.**, queda ***DESCALIFICADA***, teniendo en cuenta lo establecido por en el Art. 62° "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto N°2992/2019.-

d) **AYCOM S.R.L.**: **CUMPLE**, con los documentos de carácter sustancial.

Con relación a las observaciones que constan en el **Nota DAJ/IED N° 141/2023:**

- Formulario de Oferta (*) SUSTANCIAL [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]: **Obs.: En la planilla no se indican marca ni procedencia.-**

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente AYCOM S.R.L. presenta la planilla de precios que se ajusta al formato que se descarga del SICP. Si bien, los datos de marca y procedencia no se encuentran especificados en la planilla de precios; se analiza de acuerdo a lo establecido en el Art. 60° del Decreto N° 2992/20119; y se considera un error formal en un documento sustancial, ya que no afecta el alcance y la calidad de los bienes especificados en el PBC; no limita los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; y en caso de rectificarse, no afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al PBC, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.

Asimismo, en el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 436597 se menciona la marca KODAK, fabricante KODAK ALARIS y procedencia CHINA; sin embargo, presenta la autorización del fabricante original, certificado ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015 de la marca KODAK ALARIS, por lo que la marca y procedencia se encuentran determinadas.-

- Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2020, 2021, 2022, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET (www.set.gov.py): **Obs.: La presentación no se adecua a lo solicitado.-**

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente AYCOM S.R.L. presenta como parte de su oferta la impresión de los "Estados Financieros" de los años 2020, 2021 y 2022, que se descargan del sistema Marangatú: https://marangatu.set.gov.py, por lo que **CUMPLE** con este requisito documental exigido en la página 22 del PBC, considerando que fue utilizado para los fines requeridos, evaluar la capacidad financiera del oferente.-

- Catálogos del Equipo Ofertado. (PARA TODOS LOS ITEMS): **Obs.: Presenta Catálogos de Kodak Alaris.-**

Lic. y N.P. Julia Cabrizo de Benítez
Directora
Dirección del Proceso de Adquisición

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente AYCOM S.R.L. presenta catálogo correspondiente a la marca KODAK ALARIS, autorización del fabricante original, certificado ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015 de la marca KODAK ALARIS, por lo que el catálogo presentado se ajusta a lo exigido exigido en la página 24 del PBC.-

En cuanto a los documentos formales omitidos, le fueron requeridos por Nota **NCEO N.º 020/2024** de fecha **04/01/2024**:

- Formulario 500 para los años 2020,2021 y 2022, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. –
- Para acreditar la experiencia el oferente deberá presentar copia de contratos ejecutados y/o facturas de venta relacionados al objeto de la presente contratación (**PROVISIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS**) ya sea en entidades públicas y/o privadas acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite cumplimiento satisfactorio en la provisión de los bienes, cuya sumatoria deberá ser de los últimos 3 (tres) años 2020, 2021 y 2022 deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año. ***Obs.: Presentar copia de contratos ejecutados y/o facturas de venta acompañados de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite cumplimiento satisfactorio en la provisión. –***
- Copia del certificado tipo ISO 9001:2015 o similar en fabricación de los equipos ofertados **en idioma español o debidamente traducida por traductor publico matriculado**. El certificado de calidad deberá ser para todo el equipo en conjunto, no serán aceptadas certificaciones que cubran solo ensamblado. (PARA TODOS LOS ITEMS).
- Copia del certificado tipo ISO 14001:2015 o similar del fabricante del equipo, **en idioma español o debidamente traducida por traductor publico matriculado**. (PARA TODOS LOS ITEMS).
- El oferente deberá ser Centro Autorizado de Servicio, o en su defecto deberá indicar cuales son los CAS (centro autorizado de servicio) que existen en el país. (PARA TODOS LOS ITEMS)
- La empresa oferente deberá contar con Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos en idioma español o debidamente traducida por traductor publico matriculado. (PARA TODOS LOS ITEMS). **Presentar original o copia autenticada de la Autorización del fabricante en idioma español o debidamente traducido por traductor publico matriculado, para representantes, distribuidores y sub - distribuidores de los productos ofrecidos conforme a los requisitos del PBC (1). -**

- Para representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público. Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Para Sub Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LAEXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe complementario **Nota DAJ/IED N.º 11/2024** de fecha **16/01/2024**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación y donde constan las siguientes observaciones:

→ Para acreditar la experiencia el oferente deberá presentar copia de contratos ejecutados y/o facturas de venta relacionados al objeto de la presente contratación (PROVISIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS) ya sea en entidades públicas y/o privadas acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite cumplimiento satisfactorio en la provisión de los bienes, cuya sumatoria deberá ser de los últimos 3 (tres) años 2020, 2021 y 2022 deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año. **Obs: NO CUMPLE (Los contratos no son del objeto del presente llamado).**

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente AYCOM S.R.L., **NO CUMPLE** con el requisito de experiencia exigido en las página 22 del PBC, conforme se visualiza en el siguiente cuadro:

Abg. [illegible] Director de Asuntos Jurídicos
Dirección del Registro de Autoridades

Alonso y Testanova – Teléfono: C.T. 439 4000 Interno 2010 – Correo electrónico: ceo@pj.gov.py

OFERENTE : AYCOM S.R.L.
MONTO TOTAL OFERTADO :97.999.980

ENTIDAD	ID N°	CONTRATO / FACTURA N°	OBJETO	VIGENCIA	MONTO	FECHA	DOCUMENTACIONES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO	OBSERVACIÓN
COOPERATIVA JUDICIAL LTDA		001-001-0003874	SERVICIO DE ORDENAMIENTO, MEJORAMIENTO Y SEGURIDAD DEL DATACENTER		0	16/2/2021	NO PRESENTA	NO CORRESPONDE AL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN (ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS)
COOPERATIVA JUDICIAL LTDA		001-001-0003926	SERVIDOR, UPS DE 6 KVA Y PC		0	20/4/2021	NO PRESENTA	VÁLIDO SOLO POR LA UPS DE 6KVA APC Y LA PC
COOPERATIVA JUDICIAL LTDA		001-001-0004291	PC PROCESADOR		0	6/5/2022	NO PRESENTA	VÁLIDO SOLO POR PC PROCESADOR
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL		001-001-0004358	PC DE CONTROL ASUS INTEL CORE i7		0	13/7/2022	NO PRESENTA	VÁLIDO POR PC DE CONTROL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL		001-001-0004357	UPS DE 3KVA		0	13/7/2022	NO PRESENTA	VÁLIDO POR UPS DE 3KVA
JUAN BALBUENA		001-001-0004409	UPS		0	6/9/2022	NO PRESENTA	VÁLIDO POR UPS
JORGE RAMÓN ROLÓN		001-001-0004410	FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIÓN, SERVICIO DE INSTALACIÓN DE RACK Y ROUTER		0	7/9/2022	NO PRESENTA	NO CORRESPONDE AL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN (ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS)
EEMA S.A.		001-001-0004553	LENOVO THINKBOOK PLUS SEN 3 LAPTOP		0	14/3/2023	NO PRESENTA	
ILEGIBLE		001-001-0004613	ILEGIBLE		0	12/5/2023	NO PRESENTA	LA FACTURA PRESENTADA ES ILEGIBLE
MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES)	387349	25/2020	ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y EQUIPOS PARA OFICINAS MÓVILES	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES	0	17/12/2020	PRESENTA	NO CORRESPONDE AL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN (ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS)
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS - SENAVE	403128	082/2021	ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR	DESDE LA SUSCRIPCIÓN HASTA CUMPLIR CON TODAS LAS OBLIGACIONES	0	NO MENCIONA	NO PRESENTA	EL CONTRATO NO SE ENCUENTRA FIRMADO Y NO CORRESPONDE AL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN (ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS)
DIRECCIÓN DE VIGILANCIA SANITARIA	411660	03\2022	ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMETRICOS		0	15/7/2022	PRESENTA	NO CORRESPONDE AL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN (ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS)

Lic. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores

Alonso y Testanova – Teléfono: C.T. 439 4000 Interno 2010 – Correo electrónico: ceo@pj.gov.py

INTELFLY S.A.		001-001-0003817	RELOJES		0	16/12/2020	NO PRESENTA	NO CORRESPONDE AL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN (ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS)
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIA - UNA		001-001-0003809	TERMINAL DE RECONOCIMIENTO FACIAL Y BIOMETRICO		0	14/12/2020	NO PRESENTA	NO CORRESPONDE AL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN (ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS)
MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES)		001-001-0003824	RELOJES MARCADORES BIOMETRICOS		0	21/12/2020	NO PRESENTA	NO CORRESPONDE AL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN (ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS)
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL	361447	05/2020	ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES	0	31/3/2020	PRESENTA	NO CORRESPONDE AL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN (ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS)
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	382408	379/2020	ADQQUISICIÓN DE RELOJES BIOOMETRICOS DE RECONOCIMIENTO FACIAL	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES	0	13/10/2020	PRESENTA	NO CORRESPONDE AL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN (ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS)
CSJ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPA		001-001-0004025	RELOJ MARCADOR BIOMETRICO		0	23/7/2021	NO PRESENTA	NO CORRESPONDE AL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN (ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS)
INDUSTRIA PARAGUAYA DE COBRE S.A.		001-001-0004026	RELOJ FACIAL		0	26/7/2021	NO PRESENTA	NO CORRESPONDE AL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN (ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS)
CSJ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA		001-001-0004044	RELOJES MARCADORES		0	20/8/2021	NO PRESENTA	NO CORRESPONDE AL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN (ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS)
CSJ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE DPTO DE SAN PEDRO		001-001-0004059	RELOJES MARCADORES		0	8/9/2021	NO PRESENTA	NO CORRESPONDE AL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN (ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS)
MUNICIPALIDAD DE LUQUE		001-001-0004067	RELOJES MARCADORES		0	15/12/2021	NO PRESENTA	NO CORRESPONDE AL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN (ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS)
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA		001-001-0004084	RELOJ BIOMETRICO		0	4/10/2021	NO PRESENTA	NO CORRESPONDE AL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN (ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS)

Abg. y N.P. Julia Cardozo de Bogado
Dirección de Registro de Proveedores

NASSER CUBIERTAS S.A.C.I.		001-001-0004107	RELOJ MARCADOR BIOMETRICOS		0	20/10/2021	NO PRESENTA	NO CORRESPONDE AL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN (ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS)
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL		001-001-0004132	RELOJES MARCADORES		0	9/11/2021	NO PRESENTA	NO CORRESPONDE AL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN (ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS)
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA		001-001-0004024	RELOJ MARCADOR BIOMETRICO		0	26/7/2021	NO PRESENTA	NO CORRESPONDE AL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN (ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS)
CSJ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN		001-001-0004093	RELOJES BIOMETRICOS		0	13/10/2021	NO PRESENTA	NO CORRESPONDE AL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN (ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS)
JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS		30/2021	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES	0	30/11/2021	PRESENTA NOTA DE REMISIÓN. NO PRESENTA DOCUMENTO QUE AVALE EL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DEL CONTRATO	VÁLIDO POR COMPUTADORA PÓRTATIL (NOTEBOOK)
COOPERATIVA MEDALLA MILAGROSA		001-001-0004206	CAMARAS		0	21/2/2022	NO PRESENTA	NO CORRESPONDE AL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN (ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS)
TOTAL DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE VENTA					**0**			

→ Copia del certificado tipo ISO 9001:2015 o similar en fabricación de los equipos ofertados en idioma español o debidamente traducida por traductor publico matriculado. El certificado de calidad deberá ser para todo el equipo en conjunto, no serán aceptadas certificaciones que cubran solo ensamblado. (PARA TODOS LOS ITEMS). **Obs: Presenta Certificados para Kodak Alaris.**

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente AYCOM S.R.L. ha presentado como documentación adicional la copia del certificado tipo ISO 9001:2015 en fabricación del escáner de producción ofertado, marca KODAK ALARIS, ajustándose a lo exigido en las páginas 23 y 24 del PBC.-

→ Copia del certificado tipo ISO 14001:2015 o similar del fabricante del equipo, en idioma español o debidamente traducida por traductor publico matriculado. (PARA TODOS LOS ITEMS). **Obs: Presenta Certificados para Kodak Alaris.**

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente AYCOM S.R.L. ha presentado como documentación adicional la copia del certificado tipo ISO 14001:2015 del fabricante del escáner de producción ofertado, marca KODAK ALARIS, ajustándose a lo exigido en las páginas 23 y 24 del PBC.-

→ El oferente deberá ser Centro Autorizado de Servicio, o en su defecto, deberá indicar cuales son los CAS (centro autorizado de servicio) que existen en el país. (PARA TODOS LOS ITEMS). **Obs: NO CUMPLE.**

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente AYCOM S.R.L. no ha presentado como parte de su oferta ni como documentación adicional, documento que avale que sea Centro Autorizado de Servicio, tampoco presento, documento que indique cuales son los CAS (centro autorizado de servicio) en el país. Por lo tanto, **NO CUMPLE** con este requisito de CAPACIDAD TÉCNICA exigido en las páginas 23 y 24 del PBC-

Ing. y N.P. Ada Cardozo de Benitez
Directora
Dirección del Registro de Automotores

Por lo expuesto, la oferta presentada por **AYCOM S.R.L.**, queda ***DESCALIFICADA***, teniendo en cuenta lo establecido por en el Art. 62° "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto N°2992/2019.-

El Comité de Evaluación de Ofertas no se expide en relación a las observaciones del Acta de Apertura de Ofertas, considerando que el oferente AYCOM S.R.L. ha sido descalificado.-

Observación: El Certificado de Producto y Empleo Nacional no fue requerido a los oferentes teniendo en cuenta que los bienes ofertados en el presente proceso son de procedencia extranjera.-

4. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCION DNCP 849/15

En virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP N°849/2015, *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40° DE LA LEY Nro. 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS,*** se solicitó por nota NCEO N° 1175/2023 al Departamento de Liquidación de Remuneraciones dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, la verificación en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, a los propietarios, representantes legales, socios y/o accionistas de los oferentes que han calificado en la etapa de evaluación documental: **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.** y **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**-

Al respecto, por Memo MDLRP N° 1176/2023 de fecha 29/12/2023 se informa que no se observa que los propietarios, representantes legales, socios y/o accionista de los oferentes mencionados figuren con cargo activo a la fecha de la evaluación de la oferta, en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda.

5. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjuntan como **ANEXO C**, copia de los Informes Técnicos realizados por el técnicos de la División Soporte Técnico de la Dirección de Registro de Automotores, remitidos en fechas **02/01/2024, 19/01/2024 y 16/02/2024,** que forman parte del presente ICEO y en donde se verifica que los oferentes que han calificado en la evaluación documental: **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.** y **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, **CUMPLEN** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. -

6. EVALUACIÓN FINANCIERA

Se adjuntan como **ANEXO D**, copias de los Informes Financieros remitidos por la División de Análisis Contable y Patrimonial en fechas **02/01/2024** y **15/01/2024** que forman parte del presente ICEO y en el cual se indica que los oferentes que han calificado en la evaluación documental y técnica: **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.** y **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, **CUMPLEN** con los requisitos financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. -

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se adjunta como **ANEXO E** el Cuadro Comparativo de Ofertas corregido.-

Ing. Yolanda Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores

Alonso y Testanova – Teléfono: C.T. 439 4000 Interno 2010 – Correo electrónico: ceo@pj.gov.py

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS SIGUIENDO EL ORDEN DEL RESULTADO INDICADO EN EL ACTA DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA

ÍTEM 1 EQUIPOS INFORMATICOS (P.C.)

La **única oferta** corresponde a **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.**, la cual CUMPLE con los requisitos documentales, técnicos y financieros.-

Se aclara que los precios ofertados por **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.** se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/2020.-

Por lo expuesto, se recomienda la **ADJUDICACIÓN** del **ÍTEM 1** a la oferta presentada por **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.** por cumplir los requisitos documentales, técnicos y financieros.-

ÍTEM 2 U.P.S.

No se han presentado ofertas para este ítem.-

Por lo expuesto, se recomienda la **DECLARACIÓN DESIERTA** del **ÍTEM 2** teniendo en cuenta lo establecido en el Inciso a del Art. 30° de la Ley N°2051/2003 "...que no se hubiera presentado oferta alguna...".-

ÍTEM 3 ESCÁNER DE PRODUCCIÓN

La **menor oferta** corresponde a **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, la cual **CUMPLE** con los requisitos documentales, técnicos y financieros.-

Por **Nota CEO N° 070/2024**, se ***solicita la Aclaración de Precios*** *al oferente* ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,*** atendiendo a lo dispuesto en la ***Resolución DNCP Nº1890/2020***, *"el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable...cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".-*

La consulta fue respondida por el oferente dentro del plazo establecido, adjuntándose como **ANEXO F**, y tras la realización del análisis de la aclaración, el Comité de Evaluación de Ofertas concluye que si bien los precios ofertados para el ítem 3 se encuentra por debajo de los parámetros establecidos para las variaciones por debajo del precio referencial en un **-26,45%**, es decir, **-1,45 % por debajo** de los límites de variación del precio referencial. El oferente garantiza suficientemente la experiencia requerida para la ejecución de un contrato de esta envergadura, por lo que **se recomienda aceptar el precio ofertado para el Ítem 3**.-

Por lo expuesto, se recomienda la adjudicación del **ÍTEM 3** a la oferta presentada por **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, por cumplir los requisitos documentales, técnicos y financieros.-

El margen de preferencia nacional no ha sido aplicado en el presente llamado, considerando que el Certificado de Producto y Empleo Nacional no fue requerido a los oferentes teniendo en cuenta que los bienes ofertados son de procedencia extranjera.-

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27° de la Ley Nº2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda en relación al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC PRIORITARIO N° 07/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS (PCS Y UPS) Y ESCÁNERES PARA LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID N° 436.597,** cuanto sigue:

Ing. Ind. Paola Carozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores

Alonso y Testanova – Teléfono: C.T. 439 4000 Interno 2010 – Correo electrónico: ceo@pj.gov.py

a) **ADJUDICAR,** el Ítem 1 a la oferta presentada por **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.**, *por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros,* por un **Monto de ₲ 758.170.000 (guaraníes setecientos cincuenta y ocho millones ciento setenta mil)**, hasta el cumplimiento total de las obligaciones:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presenta-ción	Contrato Abierto	Canti-dad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	43211508-001	EQUIPOS INFORMATICOS (P.C.)	Unidad	UNIDAD	No	70	HP	EE.UU	10.831.000	758.170.000
Precio total propuesto a adjudicar - INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.										**758.170.000**

b) **ADJUDICAR,** el Ítem 3 a la oferta presentada por **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, *por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros,* por un **Monto de ₲ 93.600.000 (guaraníes noventa y tres millones seiscientos mil)**, hasta el cumplimiento total de las obligaciones:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presenta-ción	Contrato Abierto	Canti-dad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
3	44101504-001	ESCÁNER DE PRODUCCIÓN	Unidad	UNIDAD	No	30	Canon	Japon/Paises Licenciatarios	3.120.000	93.600.000
Precio total propuesto a adjudicar - DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.										**93.600.000**

c) **DECLARAR DESIERTO,** el **Ítem 2 "U.P.S."** teniendo en cuenta lo establecido en el Inciso a del Art. 30° de la Ley N°2051/2003 "…que no se hubiera presentado oferta alguna…".-

RESUMEN DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

ÍTEM	PROVEEDOR PROPUESTO A ADJUDICAR	MONTO PROPUESTO A ADJUDICAR
1	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	**758.170.000**
3	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	**93.600.000**
	MONTO TOTAL PROPUESTO A ADJUDICAR	**851.770.000**

DRA. ECON. LUZ R. ANTÚNEZ
Directora Financiera CSJ

Ruth M. Núñez Vázquez
Departamento de Administración
Dirección del Registro de Automotores

Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores

Lic. ARISTIDES GERARDO AG

Abg. Mirko Duré
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino

Abg. Antonio I. Fernández G.
Asesor
Corte Suprema de Justicia

Abg. Mirtha Morínigo
Directora de Asuntos Jurídicos